



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 27 de Mayo 2015.

CARTA  303 /2015

**SEÑOR**  
**OSCAR VILLALOBOS CAUCOTO**  
**PRESIDENTE CONJUNTO FOLCLORICO KUSI JATHA**  
**PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en su con fecha 20 de Mayo del presente año, solicitando autorización para realizar un pasacalle con motivo de la celebración del aniversario de la agrupación, la actividad comienza en paseo peatonal 21 de Mayo desde calle P. Lynch a Prat, el día 06 de Junio desde las 20:00 a 21:00 horas.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra "**Autorizado**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 6.- Deberá considerar los decibeles de ruido establecidos por la ley.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/haa  
Cc. U.Fiscalización  
Archivo

**DIRECCION DE TURISMO**

Fonos: 209528 - 209527